

# PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO, COEDUCACIÓN

**Curso 2023/24**

## ÍNDICE

- 1.- Introducción y fundamentación.
- 2.- Diagnóstico inicial del IES Juan Goytisolo.
- 3.- Objetivos.
- 4.- Consideraciones metodológicas. Actuaciones.
- 5.- Calendario y propuesta de actividades.
- 6.- Recursos.
- 7.- Seguimiento y Evaluación.

## 1.- INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

### NECESIDAD.

En una sociedad moderna, en la que en los últimos años se han intensificado los movimientos sociales a favor de la igualdad de género, se hace necesaria la introducción en los sistemas escolares de planes y actuaciones que afiancen los avances conseguidos hacia la igualdad de géneros.

El Sistema Educativo tiene un papel crucial en el buen desarrollo de esta consolidación. El alumnado está en una época de su vida en la que absorbe, cual esponja, todos aquellos aprendizajes y enseñanzas que recibe. También tiene tendencia a copiar los comportamientos de sus mayores, así como a repetir experiencias vividas en su medio más cercano. El papel del profesorado resulta crucial en estas circunstancias, así como el papel que juega su familia y sus compañeros y compañeras de estudios.

Desde la posición privilegiada en la que nos encontramos los enseñantes, podemos favorecer el aprendizaje de comportamientos que favorezcan la igualdad real entre hombres y mujeres, la desaparición de estereotipos sexistas que dañan tanto el avance de una sociedad del Siglo XXI.

En nuestro centro, tras muchos años compartiendo experiencias coeducativas con nuestro alumnado y su entorno, partimos del fundamento de que la igualdad se puede aprender y que hoy en día educar en igualdad es necesario para conseguir una convivencia adecuada y pacífica. Por ello nuestro Plan de Igualdad pretende, a través de diferentes estrategias

educativas, acciones y actividades participativas este aprendizaje.

Para ello, en nuestro IES, se desarrollará este Plan de Igualdad en colaboración con los Organismos Competentes del Centro, Directiva, Tutores y Tutoras, coordinadores y coordinadoras de Planes y Proyectos tales como Convivencia, Biblioteca, Aldea, etc. También se colaborará con el CEP de Almería, la Guardia Civil, la Universidad de Almería, así como el Ayuntamiento de Carboneras.

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...” y en su artículo 15 que “se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos”.

Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual, “Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social”.

Se presentan así, una serie de Leyes y Órdenes para afianzar la consecución de la Igualdad real:

- [INSTRUCCIÓN de 21 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- [INSTRUCCIONES de 14 de junio de 2018](#), de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de

los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

- [LEY 12/2007, de 26 de noviembre](#), para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- [ORDEN de 14-11-2006](#), por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)
- [Corrección de errores de la Orden de 15-5-2006](#), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)
- [ORDEN de 15-5-2006](#), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)
- [ORDEN de 15-5-2006](#), por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006)
- [ORDEN de 30-3-2006](#), por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 (BOJA 28-4-2006)
- [ACUERDO de 2-11-2005](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21-11-2005)

## 2.- DIAGNÓSTICO INICIAL DEL IES JUAN GOYTISOLO.

En el IES Juan Goytisoló de Carboneras hay 562 alumnos/as, de los cuales, 260 son niñas y 302 son niños. Por cursos: en 1º de ESO hay 116 discentes, de los cuales 60 son niños y 56 son niñas. En 2º de ESO hay 69 niños y 52 niñas de un total de 121. En 3º de ESO son 53 niños y 35 niñas de un total de 88. En 4º de ESO son 37 niños y 38 niñas de un total de 75. En 1º Ciclo formativo hay 14 alumnos y 4 alumnas y en 2º Ciclo formativo hay 7 alumnos. En 1º FPB hay 6 niños y 2 niñas y en 2º FPB hay 4 alumnas y 9 alumnos. En 1º de Bachillerato son 36 niñas y 22 niños. Por último en 2º de Bachillerato tenemos 33 niñas y 25 niños.

Con respecto al profesorado que imparte clases en el presente curso: los miembros del profesorado son 61, de los cuáles, hay 29 profesoras y 32 profesores.

Con respecto a la directiva:

Cargo ocupado	Mujeres	Hombres
Dirección	0	1
Vicedirección	0	1
Jefatura de Estudios	0	1
Jefatura adjunta de Estudios	1	0
Secretaría	1	0

Con respecto a la Conserjería, en estos momentos se cuenta con tres empleados, dos mujeres y un hombre.

### 3.- OBJETIVOS.

Para la posterior formulación de los Objetivos de el Plan de Igualdad del curso 2023-2024, se han tenido en cuenta los principios fundamentales expuestos en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Éstos son:

- **Transversalidad:** el principio de igualdad entre hombres y mujeres impregna el conjunto de acciones y políticas emprendidas por este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. El enfoque transversal, “mainstreaming”, de género, conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas. Supone, por tanto, una

adecuación y mejora de la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Reconoce la responsabilidad de dicha comunidad, la administración y los agentes sociales, como componente indispensable de la calidad, la equidad y el éxito del sistema educativo.

- **Visibilidad:** este II Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicas y chicos aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo y limita sus capacidades. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.



- **Inclusión:** la máxima “Sí diferentes, pero no desiguales”, resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Las medidas y actuaciones educativas de este II Plan se dirigen al conjunto de la comunidad educativa. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado, cuando en realidad, existen muchas formas de ser mujer. Estos cambios no siempre han ido acompañados de cambios en el “modelo tradicional de masculinidad”, ya que, también existen muchas formas de ser hombre. Esta desigual evolución ha tenido, en algunos casos, graves consecuencias para algunas mujeres. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.
- **Paridad:** la igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la

corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

Teniendo en cuenta estas cuatro líneas de intervención se proponen los siguientes objetivos principales para este curso 23/24:

- ❖ Educar en igualdad en todos los ámbitos educativos que se presentan en nuestro IES.
- ❖ Prevenir la violencia de género. Promover la detección de los casos de violencia de género en el ámbito educativo e impulsar actividades que favorezcan la prevención de la violencia de género.
- ❖ Favorecer la buena convivencia en el Centro.
- ❖ Fomentar la inclusión de todo el alumnado en las actividades del Centro.
- ❖ Visibilizar los conceptos relativos a este Plan de Igualdad y poner en práctica sus premisas principales.
- ❖ Incluir el Plan de Igualdad, en el Plan de Centro, así como en todos aquellos planes y proyectos que lo integran.
- ❖ Favorecer la práctica escolar inclusiva mediante la utilización de un lenguaje no sexista.
- ❖ Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad, así como

los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación en cualquier parte del mundo.

- ❖ Desarrollar en el alumnado sus propios gustos, ideas y criterios sin intento de imposición de los demás.
- ❖ Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

#### 4.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS. ACTUACIONES.

La coeducación consiste en un modo de trabajo para llevar al aula la igualdad efectiva entre los distintos géneros. Así, ha de encontrarse presente en todas y cada una de las actuaciones y actividades que se realicen en el Centro, además de en el quehacer diario del profesorado.

También se integrará el Plan de Igualdad en el Proyecto Educativo del Centro, así como en la Web del Instituto. Se utilizará un lenguaje no sexista, tanto en programaciones didácticas, como en planes y proyectos que se realicen.

En el Plan de Convivencia se propone el registro de datos desagregados por sexos.

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial se realizarán las tutorías con un enfoque de género. Además, se llevarán a la práctica las actividades propuestas para la celebración de las efemérides que correspondan.

En el Plan de Formación del Profesorado, se promocionarán las actividades desarrolladas por el CEP en relación a cursos sobre Igualdad.

En las Actividades complementarias y extraescolares se diseñarán actividades que representen los intereses y necesidades tanto de chicos como de chicas.

Para la sensibilización de toda la comunidad educativa, se seguirá utilizando este curso el Blog de Igualdad del IES Juan Goytisolo: <https://plan-de-igualdad-ies-juan-goytisolo.blogspot.com>, en el cual, se mostrarán tanto actividades para realizar en tutorías, así como información sobre actividades realizadas en el centro, también información acerca de la prevención de la violencia de género tanto para familias como para el alumnado y profesorado; así como recursos de todo tipo para toda la comunidad educativa.

También, la coordinadora del Plan, se apuntará a todos aquellos cursos acerca de Coeducación que se propongan desde el CEP. Además de promocionarlos al profesorado para que participe.

Organizamos el **plan de acción** para abordar la coeducación en **tres niveles**: Aulas, Ciclos y Centro.

El **aula** es el lugar de inicio de gran parte del trabajo que potencia la coeducación, mediante actividades lúdicas y de reflexión, individuales y colectivas. Aquí incidirán directamente las estrategias sobre el lenguaje inclusivo y no sexista, la distribución igualitaria de roles, el análisis del profesorado sobre

las relaciones personales del grupo y la detección y/o prevención de actitudes machistas entre el alumnado...

Otras intervenciones estarán dirigidas a **agrupaciones** del alumnado **por niveles**, como unidades didácticas concretas sobre los contenidos, actividades de sensibilización, vídeo-fórum, presentación de trabajos, exposiciones...

Y por último se llevarán a cabo **acciones** más **puntuales** generalizadas y públicas para toda la comunidad educativa, en torno a alguna de estas fechas conmemorativas:

- **25 de noviembre** [Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#)
- **6 de febrero** [Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina](#)
- **11 de febrero** [Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia](#)
- **8 de marzo** [Día Internacional de la Mujer](#)
- **15 de mayo** Día internacional contra la homofobia y la transfobia
- **28 de mayo** Día Internacional por la Salud de las Mujeres
- **19 de junio** [Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos](#)

**La organización** de gran parte de las actuaciones **se canalizará** a través del **Plan de Acción Tutorial**.

## 5.- CALENDARIO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

Todas las actuaciones se van a desarrollar en estrecha y continua relación con planes y proyectos del centro, como el Proyecto Escuela de Paz.

### 1ª EVALUACIÓN

- **Conmemoración del día 25 de Noviembre de la No Violencia contra las mujeres.** Se facilitarán canciones contra el maltrato a la mujer para trabajar en tutorías, así como noticias sobre la actualidad para su reflexión y análisis en el aula.  
En colaboración con el departamento de plástica se va a realizar un mural del 25N, además los alumnos de 2º ESO están realizando dibujos y trabajos conectados con esta temática para después plasmarlos en el mural que pondremos en el hall del instituto.
- **Celebración del día de la Constitución: 6 de Diciembre,** elaboración de un mural con la frase del artículo 14 de la Constitución Española de 1978 *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

## 2ª EVALUACIÓN

- **Día 30 de Enero. Día de la Paz.** En este día, se realizará un análisis de las discriminaciones y problemáticas específicas de las mujeres en zonas de conflicto.
- **Día de la mujer científica. 11 de febrero.** Se realizarán actividades en las materias de Ciencias (búsquedas de información, trabajos sobre científicas relevantes, etc, visionado de vídeos del Blog de Igualdad) para reivindicar el papel de la mujer en la Ciencia. Colaboración con la Universidad de Almería y charlas de científicas in situ.
- **Día 14 de febrero:** Construcción del amor en positivo, en torno al día de San Valentín.
- **Día de Andalucía: 28 de febrero.** En tutorías el alumnado leerá fragmentos del Estatuto de Autonomía, se escuchará y cantará el Himno y se pintarán banderas de Andalucía, en especial los alumnos y alumnas de 1º y 2º de ESO. También se realizarán un concurso a nivel de Centro sobre preguntas sobre Andalucía, su geografía y su historia.
- **Día de la mujer: 8 de marzo.** Recursos en el blog para trabajar en el aula. Actividad: “la línea del tiempo de la mujer en la historia” en tutorías. Además se realizará el concurso de fotografía: “Las mujeres de nuestra vida”.
- Se proporcionarán charlas sobre acoso escolar, igualdad y violencia de género impartida por la Guardia Civil dentro del plan director para los niveles de 1º Y 2º ESO.

### 3ª EVALUACIÓN

- **Día contra la homofobia: 17 de mayo.** Visionado de cortos denuncia sobre situaciones contrarias al colectivo LGTBI+. Además, en el hall del Instituto se pondrá un gran mural para que el alumnado deje sus mensajes de Igualdad
- Propuesta de actividades en el blog del instituto.
- Charlas.

Durante todo el curso, se incluirán, actividades y actuaciones en coordinación con las instituciones nombradas u otras o por miembros del claustro, según las ofrezcan al centro o por sugerencia de algún sector de la Comunidad educativa.

### 6.- RECURSOS.

El Centro cuenta con una televisión en la que se proyectarán las actividades que se vayan realizando. Además, se les dará visibilidad en el blog: <https://plan-de-igualdad-ies-juan-goytisolo.blogspot.com> .

Se cuenta con libros en la biblioteca adquiridos el curso pasado, todos relacionados con coeducación.



La coordinadora realizará el curso de Igualdad propuesto por la Delegación.

## 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñados para conseguirlos y los recursos empleados.

A lo largo del curso se realizarán fotografías de las actividades realizadas y se colgarán en esta parte del Plan. También se colgarán en el blog del Centro.

Se asesorará en cada momento a los participantes de este Plan, también se realizará seguimiento de tutores.

Se proporcionará una encuesta final de curso al profesorado.